



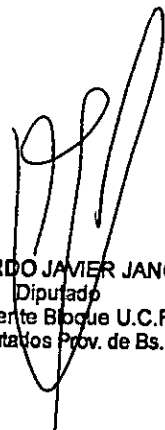
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la creación del Concejo Deliberante Estudiantil de San Miguel del Monte, que sesionará en el Honorable Concejo Deliberante de ese distrito.



RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La creación del Concejo Deliberante Estudiantil de Monte, es un sueño que comenzó a hacerse realidad allá por el año 1999 con la sanción de la ordenanza N° 2638 por parte del Honorable Concejo Deliberante de ese Municipio, lamentablemente por distintas circunstancias no se había podido poner en funcionamiento este cuerpo de participación democrática de los jóvenes montenses. Este tiempo de vigilia concluye este 27 de agosto con la puesta en funcionamiento de este cuerpo deliberativo integrado por estudiantes secundarios de los establecimientos de gestión pública y privada del distrito.

Algunos de los nobles objetivos que perseguirá este cuerpo seguramente será: propiciar la participación activa de los jóvenes en decisiones que afecten sus actividades, debatir propuestas que impliquen soluciones a problemas del partido, estimular la defensa y el estudio de los derechos de los jóvenes, promover y canalizar todas las inquietudes de los estudiantes y sus organizaciones, fomentar la participación de los jóvenes en el conocimiento y la profundización de la vida de las instituciones democráticas, propiciar la intervención solidaria en instituciones de bien público. Tendrán la posibilidad de elaborar proyectos que deberán gestionar y defender en el recinto de sesiones, que luego de aprobarse serán elevados al Concejo Deliberante para que sean tratados y aprobados como proyectos de iniciativa juvenil, además conformarán comisiones y sesiones de manera similar a como lo ejecutan los concejales

El presente proyecto propicia que iniciativas como la presente, que han sido acompañadas por los jóvenes estudiantes, los profesores, los concejales y consejeros escolares de este municipio deben tener el reconocimiento del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicitamos a este cuerpo el voto afirmativo al presente proyecto.

RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.